



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
44

Nº INF. TÉCNICO
45

TRAMITADA
29/02/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372012229-01-2011-3929-2010-03063747

La Ley N° 15.840 de 1954 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos: MOP, N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

29/02/2012


TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **44** / Región de Arica y Parinacota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso al vehículo placa única **BFHZ-84**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **45** adjunto, realice el transporte de carga solicitado.
- 2.- Cóbrase a **GRUAS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.** la cantidad de **0,4 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **\$ 0,** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

- Distribución**
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución.

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
45	3420	28/02/2012	XV REGIÓN

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 372012229-01-2011 - 3929-2010-03063747

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	GRUAS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.		
RUT EMPRESA	77722120-5	Nº	1370
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	262883
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CANTO DEL AGUA	EMAIL@	ventasarica@gruastorres.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00	Tara ▶ 33.0	PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ SECTOR QUIBORAX	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH		
TOTAL DE K.M	65	Fecha Aprox. Viaje	29/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 0	Carga ▶ 2.52	Total ▶ 2.52
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0	Carga ▶ 3.5	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 0	Carga ▶ 12.5	Total ▶ 12.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BFHZ-84	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)
PESOS X EJES	9.0	24.0
Nº DE RUEDAS	2	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.8

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/02/2012

FECHA HASTA ▶ 01/03/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

3420

INGRESO

28/02/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: GRUAS TORRES CARVAJAL Y CIA. LTDA.
 RUT EMPRESA: 77722120-5 N°: 1370
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 262883
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CANTO DEL AGUA EMAIL@ ventasarica@gruastorres.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA AUTOPROPULSADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 33.0 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SECTOR QUIBORAX
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 85 Fecha Aprox. Viaje: 29/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 2.52 Total ▶ 2.52
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 12.5 Total ▶ 12.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BFHZ-84 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.7								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	9.0	24.0							
N° DE RUEDAS	2	3							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.8							

RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

JOHN ALBERT NIEVAS ROA
15692555-1

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78 - Santiago- Chile Moneda 1040, 5° piso